

SUPUESTOS PRÁCTICOS

GESTIÓN PENITENCIARIA 5 v DERECHO ADMINISTRATIVO 5 (3)

Felipe S., interno en el Centro penitenciario de A Lama (Pontevedra) está incurso en dos procedimientos judiciales:

-El 15/03/2022 presentó una demanda ante la Entidad Estatal de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo al habersele extinguido la relación laboral con la Entidad por bajo rendimiento. Alega como causa para que le extinguieran la relación laboral al haber protestado días antes por no adjudicarle un puesto de trabajo en el taller de panadería al habersele adjudicado a otro interno que llevaba mas tiempo en la prisión de A Lama, estando Felipe en desacuerdo.

-Por otro lado, recurrió una resolución del Director General de Tributos, por delegación del Secretario General de Presupuestos, que le obligaba a abonar una tasa por una actividad que no había realizado.

ADMINISTRACIÓN RECURSOS HUMANOS 14 DERECHO PENITENCIARIO 29

En el Centro penitenciario de A Lama trabaja Isaías Q. como funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias. Isaías había sido padre de un hijo prematuro y tras las correspondientes ausencias y reducciones de jornada, solicitó el permiso por lactancia.

Al mismo tiempo, había participado en tertulias radiofónicas en una emisora de una aldea de Pontevedra sobre la reinserción en las prisiones un día a la semana durante una hora en el periodo de tres meses.

PREGUNTAS:

GESTIÓN PENITENCIARIA 5 v DERECHO ADMINISTRATIVO 5 (3)

1.- Señalar los tramites y a dónde tendría que dirigirse en la demanda a la Entidad Estatal de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo al habersele extinguido la relación laboral con la Entidad por bajo rendimiento

**Oposiciones Cuerpo Especial II.PP.
“preparacion2000@outlook.com”**

2. - Determinar las posibles causas o motivos que tuvieron que darse para no adjudicarle el puesto de trabajo en el taller de panadería al habérselo adjudicado a otro interno que llevaba mas tiempo en la prisión de A Lama:

3. - Determinar qué tipo de recurso administrativo debería haber interpuesto Felipe ante la resolución del Director General de Tributos que le obligaba a abonar una tasa por una actividad que no había realizado, ante quién y plazo para interponerlo:

PREGUNTAS:

ADMINISTRACIÓN RECURSOS HUMANOS 14 DERECHO PENITENCIARIO 29

4. - Detallar si pudo ausentarse del trabajo o reducir jornada por ser padre de un hijo prematuro y cómo podría haber disfrutado del permiso por lactancia

5. - Especificar si tendría que haber solicitado un reconocimiento de compatibilidad por haber participado en tertulias radiofónicas en una emisora de una aldea de Pontevedra sobre la reinserción en las prisiones y, en caso de hacerlo, qué requisitos retributivos se tendrían en cuenta para reconocer dicha compatibilidad: